

## **INFORME DE COMISARIO AÑO 2015**

### **SEÑORES ACCIONISTAS: BSOFT DEVELOPERS S.A.**

*En mi calidad de Comisario de Bsoft Developers S.A., cumpliendo lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías; un año más pongo a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2015 y la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido presentada a ustedes por la Administración.*

*La administración de la empresa cumplió el objetivo, tener rentabilidad pasando por una situación difícil, superada castigando el patrimonio de los accionistas.*

*Sujetándose a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las demás resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

*Una vez más verificamos que la empresa mantiene el debido control interno, mismo control que se refleja en su organización, registros y documentos contables, legales y demás documentos de la sociedad. En resumen tenemos los siguientes puntos en consideración.*

- ❖ Los libros de la empresa, se encuentran archivados, en orden cronológico y numérico al igual sus actas, sin embargo pese a no haber asistido a las Juntas Generales he revisado las mismas.*
- ❖ Los Estados Financieros reflejan los saldos de cada una de las cuentas del libro mayor, tomados de sus registros contables al 31 de diciembre del 2015 siendo: su resultado luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta **positivo** de USD. 8.013,44 lo que demuestra que para este año la utilidad neta para los accionistas es de un 4.79% (positiva) basada sobre el total de ventas, porcentaje que es muy aceptable para empresas que se encuentran en este medio y mucho mejor si comparamos con los resultado que se han dado en los años anteriores.*
- ❖ Para los registros contables se ratifica que se dispone de un sistema contable que facilita el ingreso de información y la obtención de resultados oportunos, demostrando orden y criterio del registro contable, facilitando la lectura del mismo y comparación con el año pasado.*
- ❖ La Contabilidad se encuentra bien implementada de fácil comprensión y verificación, se ha realizado observando las normas aplicables a*

obtener balances bajo criterios Niif's, a más de los requerimientos de ley, sus transacciones, movimientos, diarios y asientos tienen sus respectivos soportes que justifican los mismos, especial atención ha merecido de parte del suscrito (Comisario) la verificación, los respaldos, que justifican cada comprobante, el correcto registro contable y su aplicación de acuerdo a normativas legales y comparación con el ejercicio anterior.

- ❖ Los pagos de impuestos se están cumpliendo, así como también las obligaciones con las demás entidades de control, punto especial es la deuda que se mantiene con el I.E.S.S., que por falta de efectivo, se terminará de pagar en este año.

Los resultados aquí descritos y en porcentajes demuestran el desempeño de la gerencia para la obtención de los mismos:

año	2014	2015
Utilidad bruta	92.93%	91.36%
Utilidad operativa	3.24%	8.68%
Utilidad neta	0.12%	4.79%

Comparando con los resultados del ejercicio inmediato anterior se refleja un crecimiento de 6.37% en los ingresos totales, demostrando que en un año malo para muchas empresas a la nuestra en particular le fue mejor que el año pasado, adicional hay que destacar la administración eficiente de los gastos para este año, obteniendo así una mayor utilidad operativa comparada en más o menos 185.00% respecto al 2014.

El año 2015 nuevamente se especuló con una utilidad positiva mayor para este año, la cual esta vez si se cumplió y con suficiente margen. Esto hace que el resultado sea positivo y analizando la parte financiera de la empresa, observamos que:

índices / año	2014	2015
Liquidez	1.24	1.89
Solvencia	12.77	3.93
Apalancamiento (financ)	0.07	0.20

Lo que nos dice que este año a diferencia de los que nos preceden se procura cumplir con los principales índices financieros, situación que se podrá utilizar a favor de la empresa para con bancos o terceros. Se sigue mejorando los índices pero aun no se logra los óptimos esperados.

*Lo que nos demuestra que podemos apalancar nuestras pasivos corrientes con nuestros activos corrientes en 1.89 veces y este es mayor que el año pasado, y pronto se llegará a cumplir el índice esperado.*

*Así nuestras deudas totales que superan en 3.93 veces nuestro patrimonio total, mostrando una tendencia a la baja con respecto al 2014 y demostrando un mejor manejo del capital, siempre se necesita un valor valor adicional de los socios para que este balance sea mejor.*

*Nuestro patrimonio total es de 0.20 veces nuestro activo total, también varió pero aún falta trabajar en un valor favorable, razón que todavía compromete el apalancamiento de la empresa.*

*Estos índices las entidades de crédito toman como medida para otorgar préstamos para operación si la empresa requiriera en un momento dado, aún no podemos cumplir con estos, lo que debería ser una necesidad del siguiente año llegar a cumplir.*

*Se propone a la Junta General de Socios, que con los resultados positivos del ejercicio 2015 se mantenga como reserva adicional o como una utilidad acumulada para futuros incrementos de capital, lo que da como efecto favorable al patrimonio, para el flujo de efectivo es de manifestar que otro año mas no hay pago de impuesto a la renta por que los anticipos son mayores que la deuda por impuesto; también se propone nuevamente a la Junta General de Socios que se realice un incremento del patrimonio, a través de inyección de efectivo o compensando créditos de socios, lo que daría financieramente un giro si hablamos de índices, el incremento mínimo sugerido es de \$ 15.000,00; con esto mejoramos significativamente, y podríamos demostrar mejor posición financiera.*

*Además la Ley de Compañías, disponen que las compañías anónimas, formarán un fondo de reserva legal, asignando de las utilidades líquidas y realizadas un porcentaje no menor del diez por ciento, hasta que alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, y que para nuestro ejercicio el 10% de las utilidades líquidas no haría falta ya que las reservas hacienden a \$ 646,65; además recordar que esta provisión es obligatoria cuando existe utilidades y que la utilidad después de esta, se puede repartir o se puede crear un fondo adicional como una reserva facultativa (que mejora el patrimonio).*

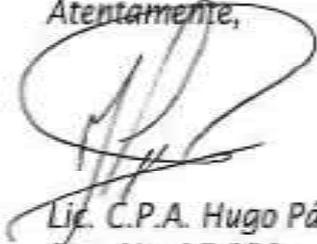
*Para nuestra empresa no se tendrá que desembolsar por el año 2015 valor alguno de impuesto a la renta porque con las retenciones efectuadas en todo el ejercicio por nuestros clientes y el pago realizado de anticipo impuesto a la renta en julio y septiembre, compensaron en mayor valor este impuesto. Pero nos demuestra que tenemos un capital adicional que no podemos compensar sino con mejores ingresos productos de nuevas ventas, este valor en el activo es considerable superando los 11.000 que para las operaciones de nuestra empresa están muy elevados.*

*El anticipo de impuesto a la renta para el año 2016 es obligatorio, calcular y posteriormente pagar, apegándose a la reforma de la ley de régimen tributario interno donde explica el respectivo calculo. Para este año nuestra empresa no tendrá que pagar valor alguno en julio y septiembre, la compensación con las retenciones efectuadas en el mismo ejercicio se liquidaran en el pago del impuesto a la renta en abril próximo.*

*Sugiero a la Junta General de Socios, salvo otra opinión, que mínimo el resultado final se incremente en un porcentaje mayor al 10% como política para el siguiente periodo y que las estrategias que utilice busquen más ventas y se incrementen las mismas a fin de mostrar resultados positivos en beneficio de la empresa.*

*Expreso mi agradecimiento por la colaboración y la total apertura de los señores administradores y colaboradores de la empresa para la elaboración del presente informe.*

Atentamente,



Lic. C.P.A. Hugo Páez R.

Reg. No. 17-228

COMISARIO